

0-2632

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / IAV / AFA / MCC / RPM / ERSM / MVB / isa



DECRETO EXENTO N°

2905.- /

CAUQUENES,

06 AGO. 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2726 de fecha 18 de julio de 2025 que designa a la comisión evaluadora para la Propuesta Pública ID 434-65-LE25 para "ADQUISICION DE SUMINISTRO, HABILITACION Y DISPOSICION DE VEGETACION PROYECTO PMU".
2. Decreto Exento N°2659 de fecha 10 de julio de 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-65-LE25 para "ADQUISICION DE SUMINISTRO, HABILITACION Y DISPOSICION DE VEGETACION PROYECTO PMU".
3. Certificado N°118 de la Encargada de Adquisiciones indicando la no disponibilidad de algunos materiales en la tienda de Convenio Marco.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°111 de La Directora de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N°209 de Director de Obras Municipales de fecha 13 de junio de 2025.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de julio de 2025.
7. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "ADQUISICION DE SUMINISTRO, HABILITACION Y DISPOSICION DE VEGETACION PROYECTO PMU".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-65-LE25, para la adquisición de "ADQUISICION DE SUMINISTRO, HABILITACION Y DISPOSICION DE VEGETACION PROYECTO PMU", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **COMERCIAL MUSAN SPA**, se declara inadmisibile, por estar fuera de presupuesto disponible, según lo requerido en numeral 2.3 de las bases administrativas.
 - b.2) La oferta presentada por el proponente **OLIMPO SPA**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercaopublico.cl, adjuntando el certificado de antecedentes laborales y previsionales actualizado, según lo requerido en la letra e) del numeral 7.2 de las bases administrativas. Por lo anterior, es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.3 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **COMERCIAL MUSAN SPA**, para la licitación Pública ID: **434-65-LE25 "ADQUISICION DE SUMINISTRO, HABILITACION Y DISPOSICION DE VEGETACION PROYECTO PMU"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **OLIMPO SPA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la licitación Pública ID: **434-65-LE25 "ADQUISICION DE SUMINISTRO, HABILITACION Y DISPOSICION DE VEGETACION PROYECTO PMU"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-65-LE25 "ADQUISICION DE SUMINISTRO, HABILITACION Y DISPOSICION DE VEGETACION PROYECTO PMU"**; al oferente **OLIMPO SPA**, RUT: **76.986.987-5**; por un valor total de \$ **14.268.076. (Impuesto Incluido)**, y un plazo de entrega de los productos de 02 días indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-004-089 (1-1) "Mejoramiento espacios públicos los conquistadores"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante